



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 072-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio N° 169-2019-GRA-PEMS-OA del 29 de marzo del 2019 de la Jefa de la Oficina de Administración y el Informe N° 478-2019-GRA/PEMS-OA/ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 478-2019-GRA-PEMS/OR/ULS del 29 de marzo del 2019 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración propone la designación de los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2019-GRA-AUTODEMA para la "ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO VARONES MAJES, CHOFERES, VIGILANTES, CONSERJES DEL PEMS AUTODEMA", debiendo formalizarse con un acto resolutivo de conformidad al artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Oficio N° 169-2019-GRA-PEMS-OA del 29 de marzo del 2019 el Jefe de la Oficina de Administración remita el Informe N° 0478-2019-GRA-PEMS-OA/ULS, solicitando la Resolución Gerencial Ejecutiva para la designación de los integrantes del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 001-2019-GRA-AUTODEMA para la "ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO VARONES MAJES, CHOFERES, VIGILANTES, CONSERJES DEL PEMS AUTODEMA".

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección del Adjudicación Simplificada N° 001-2019-GRA-AUTODEMA para la "ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO VARONES MAJES, CHOFERES, VIGILANTES, CONSERJES DEL PEMS AUTODEMA".

Que, el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, establece que el Comité de Selección está integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2019-GRA-AUTODEMA para la "ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO VARONES MAJES, CHOFERES, VIGILANTES, CONSERJES DEL PEMS AUTODEMA".



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



Miembros Titulares:

- Presidente del Comité : CPC. Cristina Gladys Loayza Vara
- Miembro Titular : Abogado Henry Gustavo Motta Moreno
- Miembro Titular : Licenciada Bethsi Rosmari Gamero Rosas



Miembros Suplentes:

- Presidente Suplente : Abogado Jasson Alejandro Alvarado Chavez
- Miembro Suplente : Señor Ademir Benigno Medina Gonzales
- Miembro Suplente : Asistente Social Lourdes Marluber Rodriguez Ayala



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los UN (01) día del mes de abril del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2042061
EXP	1091670